



1. Datos solicitante			
Nombre:	<input type="text"/>	Apellido 1:	<input type="text"/>
Apellido 2:	<input type="text"/>	NIF/TIE:	<input type="text"/>
Fecha Nacimiento:	<input type="text"/>		
Sexo:	<input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer	<input type="checkbox"/> Discapacidad reconocida	

2. Datos a efectos de notificación			
Calle/nº/piso:	<input type="text"/>	Localidad:	<input type="text"/>
		C.P.:	<input type="text"/>
Teléfonos:	<input type="text"/>	E-Mail:	<input type="text"/>

3. Plazas convocadas	
----------------------	--

**A TURNO GENERAL**

Proyecto	Nivel de cualificación	Nº de plazas
Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes	1	8
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	2	8
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo, infantil y juvenil	2	8
Operaciones básicas de cocina	1	8
Limpieza de superficies y mobiliario de edificios y locales	1	16
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	1	8
Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	1	8
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	1	8
Instalación de elementos de carpintería	2	8

**B. TURNO ESPECÍFICO**

Proyecto	Nivel de cualificación	Nº de plazas
Socorrismo en instalaciones acuáticas	2	8

4. Declaraciones	
------------------	--

4.1. Que declaro que cumplo los requisitos generales y específicos señalados en las bases reguladoras, (CLÁUSULA QUINTA), a la fecha de **publicación** de las mismas, y en particular los siguientes:

<input type="checkbox"/> Ser mayor de 25 años
<input type="checkbox"/> Estar inscrito como demandante de empleo no ocupado en el Servicio Público de Empleo
<input type="checkbox"/> Cumplir alguno de los requisitos de formación para acceder a las especialidades de nivel 2 (cláusula quinta punto 2)
<input type="checkbox"/> Parado/a de larga duración
<input type="checkbox"/> No haber estado contratado/a, como beneficiario/a en planes de empleo y/o formación del Ayuntamiento de Gijón, con posterioridad al 1 de enero de 2014 (Escuelas Taller-Gijón Inserta-Plan Extraordinario de Empleo o Primera Experiencia Profesional)

4.2. Que a los efectos de la aplicación de la baremación establecida en la cláusula novena, reúno las condiciones, para que se me asigne la puntuación en los siguientes apartados a fecha de publicación de las bases reguladoras:

Tener cargas familiares:

- Una persona
- Dos personas
- Tres personas
- Cuatro o más personas

Pertener a unidad familiar en la que concurra alguna de estas situaciones:

- Que un miembro sea pereceptor de salario social/ R.A.I o subsidio por desempleo.
- Que todos los miembros estén en desempleo.
- Que las rentas de la unidad familiar entre el número de miembros no supere el IPREM.

Discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

Mayor de 55 años.

Perteneciente a uno de los colectivos siguientes. Haber finalizado o última fase de proceso deshabitación de drogas o alcohol/ internos-as en centro penitenciarios/libertados-as condicionales/ ex-reclusos-as.

Víctimas de violencia de género.

Mujeres.

Empadronados-as en Gijón antes del 1 de enero de 2015.

4.3. A efectos de encuadre según prioridades:

**Estoy participando en el Programa de Activación para el Empleo del Estado**

## 5. Autorizaciones

A efectos de comprobar el cumplimiento de requisitos, autorizo al Ayuntamiento de Gijón a:

- Solicitar copia del certificado de empadronamiento/convivencia
- Solicitar la vida laboral a la TGSS
- Realizar consultas al SEPE y SEPEPA
- Consultar los datos de identidad (evita aportar copia del DNI/NIE)

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que los datos de carácter personal que se consultan, previa autorización expresa del interesado, a través del Servicio de verificación de datos de la identidad con la plataforma de intermediación de la Administración General del Estado, quedarán registrados en el fichero de titularidad del Ayuntamiento de Gijón/Xixón denominado TERCEROS, cuya finalidad es el dato único de las personas físicas o jurídicas que se relacionan con las unidades administrativas de la Administración Municipal, inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.agpd.es>). El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios, a través de la Sección de Integración Corporativa del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y la dirección donde el interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la Oficina de Atención al Ciudadano de la calle Cabrales, nº 2, 33201-Gijón/Xixón (Asturias). La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Asuntos Territoriales y Administración Pública pone a disposición de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en el art. 6.2.b de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

El Tribunal de Selección, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, anulará todas aquellas solicitudes que a juicio de éste resulten ilegibles. Una vez finalizado el proceso de selección, si de la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que, la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a. La firma de este reverso supone la firma del anverso.

En Gijón/Xixón, a                      de                      de 20

(Firma solicitante)

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Puede presentar este escrito en:

- Preferentemente, el **Registro Electrónico**, operativo las 24 horas del día. <http://www.gijon.es/registroelectronico>
- La **Red de Oficinas** de Atención al Ciudadano
- Los **cajeros ciudadanos** habilitados a tal efecto en los Centros Municipales.

**Al Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

Pag. 2 de 2

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario quedarán registrados en el fichero de titularidad del Ayuntamiento de Gijón/Xixón denominado EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS COMUNES, cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados, inscrito en el Registro General de Protección de datos de la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.agpd.es>). El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servicio de Relaciones Ciudadanas, es calle Cabrales, nº 2, 33201-Gijón/Xixón (Asturias).